



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 012 19

San Ramón de la Nueva Orán, 13 FEB 2019

Expediente N° SO-19.211/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-400/18 y el informa elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-400/18 se modifica parcialmente la Resolución N° SO-384/18 con relación a la Cuarta Rendición, por \$ 119.872,21 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con Veintiún Centavos), correspondiente a los fondos otorgados.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución N° SO-400/18, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestada, debiendo ser los N° 663/18 y 664/18, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018.-

Que, solicita se modifique el detalle de las rendiciones realizadas con respecto a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	420.000,00.-
* Primera Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-
* Segunda Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-
* Tercera Rendición	\$	76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-
* Cuarta Rendición N° SO-400/18.-	\$	119.872,21 - Resolución N° SO-384/18 - Modificada mediante Resolución N° SO-400/18.-
* Saldo	\$	183.716,99.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-400/18, con relación a la modificación de la Resolución N° SO-384/18, Cuarta Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 119.872,21 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con Veintiún Centavos), correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta al Primer considerando de la resolución de referencia, quedando de la siguiente manera:

“Que, en dicha resolución se aprueba los gastos por el pago de facturas varias de la Sede orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 663/18 y 664/18 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.133/18 de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Cuarta Rendición, por \$ 119.872,21 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con Veintiún Centavos), de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018.-“

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.211/18.-

ARTICULO 2º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-400/18, con relación a la modificación de la Resolución N° SO-384/18, Cuarta Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 119.872,21 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con Veintiún Centavos), correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	420.000,00.-
* Primera Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-
* Segunda Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-
* Tercera Rendición	\$	76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-
* Cuarta Rendición	\$	119.872,21 - Resolución N° SO-384/18 -
Modificada mediante Resolución N° SO-384/18.-		
* Saldo	\$	183.716,99.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA